

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Familias, Igualdad y Bienestar Social

**CONVOCATORIA**  
Sesión (010/2021/083), ordinaria

**Fecha de celebración:** Martes, 23 de noviembre de 2021

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 18 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2021 (009/2021/075).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8001799, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"cuáles son los recursos económicos y materiales de nueva creación asignados, de manera específica, por el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social, actualmente, para la prevención, la detección, la derivación y la atención de las mujeres mayores de 60 años, que sufren violencia de género en la Ciudad de Madrid, y que se han puesto en marcha como consecuencia del diagnóstico de la violencia de género que sufren estas mujeres"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001804, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer cuáles son los recursos que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha creado para desarrollar el Pacto contra la violencia de género, aprobado por todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados en diciembre de 2017, financiados con cargo a esa dotación estatal que, en el último año, ascendió a 590.875,74 euros.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001812, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer si a las personas que solicitan alojamiento temporal en Samur Social y se les deniega, *"se les entrega, a demanda o de oficio, algún documento que explicita la denegación, el motivo de la misma y, en su caso, la duración de la negativa a la utilización de dicho alojamiento y la información de dónde y cómo presentar recurso"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001819, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer qué acciones tiene previstas *"para reducir el impacto social y emocional que tiene el desarraigo y los cambios de centro escolar en los niños y las niñas que se ven afectados por los varios cambios de domicilio, incluso en los distintos recursos municipales"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001820, formulada por la concejala doña María del Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer, en relación con la Campaña de Frio, *"el número de plazas que abrirán a finales de noviembre y si están disponibles las plazas de Matapozuelos, para mujeres víctimas de violencia de género"*.



*en situación de calle, y Pinar de San José en su totalidad, teniendo en cuenta las obras que han iniciado recientemente”.*

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001823, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer si considera necesario *“que la Ciudad de Madrid disponga de un Plan de Inclusión de las personas con discapacidad”.*

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001824, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión,** interesando conocer qué información tiene el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *“sobre el incidente ocurrido en el parque Casino de la Reina de Lavapiés en el que tres vagabundos fueron atacados por otro indigente y en el que uno de ellos resultó herido de gravedad y cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Área”.*

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001825, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer su valoración *“sobre la violencia sexual que se ejerce sobre los niños varones en la ciudad de Madrid”.*

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001827, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cómo justifica *“la transferencia de los más de 9 millones de euros correspondientes a dicha Área, teniendo en cuenta el acuerdo de 30 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección ‘Créditos Globales y Fondo de Contingencia’ del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2021 y que asciende a la cantidad de 47.461.533,26”.*

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001829, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo VOX en la Comisión,** interesando conocer, *“una vez que ha llegado el frío a Madrid, en un momento en que el precio de los combustibles y la electricidad están en máximos históricos”, “si se tiene previsto abordar la pobreza energética que están ya sufriendo o sufrirán un gran número de familias madrileñas”.*

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001832, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** interesando conocer *“qué planificación y qué medidas piensa articular el gobierno para atender la creciente e insatisfecha demanda de plazas en*



*las escuelas infantiles públicas de titularidad del Ayuntamiento de Madrid para los próximos cursos escolares”.*

### Comparecencias

**Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001752, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia**, "al objeto de dar cuenta de las 21 medidas para erradicar la violencia contra las mujeres, aprobada en el Pleno de noviembre de 2019”.

### § C) Ruegos

Madrid, 18 de noviembre de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

Información de Firmantes del Documento

